



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2.010

223/10

Expte. N° 14.092/10

VISTO:

La Nota N° 632/10 por la cual la Srta. Ana Camila Victor solicita cursar la asignatura Diseño de Procesos de 4to Año de la carrera de Ingeniería Química, en calidad de alumna condicional; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud el hecho de **no tener aprobado el requisito curricular Inglés II**, comprometiéndose a rendirlo en el mes de mayo de 2010;

Que la escuela de Ingeniería Química recomienda se dé lugar a lo solicitado por la alumna;

Que en la Facultad de Ingeniería las currículas de las carreras de su jurisdicción se ordenan bajo el sistema de cursado con aprobación por promoción directa, régimen que no admite la inscripción y cursado condicionales de materias, obviando los requisitos de correlatividad vigente de los respectivos Planes de Estudios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 79/2010 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Ana Camila Victor;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

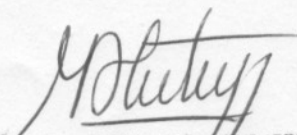
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su IV sesión ordinaria de fecha 07/04/10)

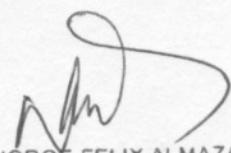
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Denegar la inscripción para el cursado condicional en la asignatura **Diseño de Procesos** que solicita la alumna Srta. Ana Camila Victor, LU N° 306.015 para el Primer Cuatrimestre de 2.010 de la carrera de Ingeniería Química, por las razones explicitadas en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la alumna Srta. Ana Camila Victor, a la Escuela de Ingeniería de Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM/om.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA